

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA RICHCOMPANY S.A. CELEBRADA EL 29 DE
SEPTIEMBRE DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de septiembre del año 2017, a las diez horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Norte Av. Francisco de Orellana y Calle 12D mz.104 solar 1, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ecuatoriana "RICHCOMPANY S.A.", contando con la asistencia de todos los accionistas; el Ing. JERSEY CEVALLOS LUNA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, FLORRIVECORP S.A. representada por su Gerente General el Sr. DANIEL REYES JARAMA, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativa de \$ 1,00 dólares de los Estados Unidos de América de cada una.

Preside la sesión el Sr. Daniel Reyes Jarama, inmediatamente el Sr. Presidente ordena que la Secretaria Ad-Hoc, Beatriz Lorena Correa Quirola, Gerente de la Compañía, elabore la lista de los asistentes a la presente junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por la Secretaria, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que en amparo de lo dispuesto en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías, resuelve y aprueba constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar y resolver sobre los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2016 de la Compañía RICHCOMPANY S.A.

SEGUNDO PUNTO: Nombrar al comisario para el ejercicio económico del año 2017

La Secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

La sra. Secretaria procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO: Dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación financiera y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta extraordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2016, los mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismos que son aprobados por los accionistas, una vez realizada la revisión respectiva.

SEGUNDO PUNTO: Se resuelve nombrar como comisario a la C.P.A. Roxana Bustos Valero para el ejercicio económico del 2017

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan ;
- b) Copia certificada del Acta por el secretario de la Junta.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, f) Sr. Jersey Cevallos Luna, f) Sr. Daniel Reyes Jarama, f) Sra. Beatriz Lorena Correa Quirola - secretaria Ad-hoc.

CERTIFICO, que la presente acta es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, a los que me remitiré en caso de ser necesario,

Guayaquil, 29 de Septiembre de 2017



BEATRIZ LORENA CORREA QUIROLA
CI # 0910845866
Secretaria AD-HOC.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RICHCOMPANY S.A., CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

ACCIONISTAS	REP. LEGAL	ACCIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
Jersey Eduardo Cevallos Luna		1	\$ 1,00	1
FLORRIVECORP S.A.	Daniel Reyes Jarama	799	\$ 799,00	799

El Capital Social de la compañía **Richcompany S.A.** es de USD\$ 800,00 (OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), divididos en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 29 de Septiembre de 2017



BEATRIZ LORENA CORREA QUIROLA
CC # 0910845866
Gerente General - Secretaria AD-HOC

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 132959

No. de RUC de la Compañía: 0992594667001

Nombre de la Compañía: RICHCOMPANY S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902778400	CZVALLOS LUNA JERSEY EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0902635840001	FLDRMECORP S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 27/06/2018 15:52:06

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001951627

27/06/2018 15:40:12

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

132959

No. de RUC de la Compañía:

0992594867001

Nombre de la Compañía:

RICHCOMPANY S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ABT.	RL/ADM
0906522323	GONZALEZ RODRIGUEZ LAURO SEVERO	ECUADOR	PRESIDENTE	05/06/2017	2	06/06/2017	6469	16	RL
0910845888	CORREA QUIROLA BEATRIZ LORENA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	30/05/2017	2	01/06/2017	6264	15	RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

27/06/2018 15:51:05

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



ABV30706858